



Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque

(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

José Manuel Zúñiga López

Guatemala, enero 2021

Utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque
(Artículo Científico – Trabajo de Graduación)

José Manuel Zúñiga López

Lic. Joselito Gramajo (**Asesor**)

M. Sc. Claudia de Estrada (**Revisor**)

Guatemala, enero 2021

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Lic. Oscar Miguel Calderón

Coordinador

Guatemala, 07 de abril 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado "**Utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque**" y confirmo que respete los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigne las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,



José Manuel Zúñiga López
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201402796

REF.: C.C.E.E.L.CPA. -PS.010-2020
SEDE COATEPEQUE

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 04 DE JUNIO DEL 2020
ORDEN DE IMPRESIÓN

Tutor: Lic. Luis Joselito Gramajo Signor
Revisora: Licda. Claudia Estrada
Carrera: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Artículo Científico titulado: "Utilización de los lineamientos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del Municipio de Coatepeque"

Presentado por: José Manuel Zúñiga López

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado

M.A. Ronaldo Antonio Girón Draz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 7 de Abril 2019

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría del Artículo Científico titulado: **“Utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque”**, realizado por José Manuel Zuñiga López, carné 201402796, estudiante de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio el dictamen aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

F.  *Lic. Luis Josefito Gramajo Signor*
Contador Público y Auditor
Colegiado 8,426

Lic. Luis Josefito Gramajo Signor
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo No. 8,426

Guatemala, 1 de junio de 2019

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado **“Utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque”** realizado por José Manuel Zúñiga López, carné No. 201402796, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.
Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,


M.Sc. Claudia Chacón
Colegiado No. 17,864

Dedicatoria

A Dios

Por darme la sabiduría, entendimiento y la fortaleza para alcanzar este triunfo y seguir logrando las metas en esta etapa de mi vida.

A mi familia

Por el apoyo incondicional, necesario para no desfallecer y poder lograr mis metas.

A

La Universidad Panamericana sede Coatepeque, en especial a la Facultad de Ciencias Económicas y a todos los catedráticos que me impartieron sus conocimientos y experiencias que serán la base de mi profesión.

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
1. Metodología	
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de Investigación	1
1.3 Objetivos de Investigación	1
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2 Objetivos específicos	2
1.4 Definición del tipo de investigación	2
1.4.1 Investigación descriptiva	2
1.5 Sujeto de investigación	3
1.6 Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.6.2 Geográfico	3
1.7 Definición de la muestra	3
1.7.1 Empleo de muestra finita o infinita	4
1.8 Definición de los instrumentos de investigación	4
1.9 Recolección de datos	5
1.10 Procesamiento y análisis de datos	5
2. Resultados	
2.1 Presentación de resultado	6
3. Discusión y conclusiones	
3.1 Extrapolación	14
3.2 Hallazgos y análisis general	18
3.3 Conclusiones	19
Referencias	20
Anexos	22

Abstract

Capítulo 1 El contador público es la pieza clave de toda empresa retenedora del IVA, llevando a cabalidad los lineamientos dados por la Superintendencia de Administración Tributaria, para el cumplimiento de los deberes formales como agente de retención.

El pronóstico de no cumplir son sanciones y multas para el agente retenedor y problemas con la ley a los encargados de llevar a cabo el pago de las retenciones.

Capítulo 2 los resultados que se obtuvieron en base de las encuestas fueron presentados a través de graficas de circulo.

Capítulo 3 los agentes retenedores del IVA tienen que llevar a cabo todas las normas establecidas para el cumplimiento de sus deberes, las retenciones tienen que ser de acuerdo a la ley.

La ética profesional del contador tiene que estar siempre presente, la empresa tiene que entregar la totalidad del impuesto retenido y presentar declaraciones de las retenciones ante la SAT dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realice la retención, si no hay sanciones por no cumplir con dichas normas.

Introducción

En el capítulo 1 se presenta el planteamiento del problema, la pregunta de investigación, los objetivos, los cuales pretenden conocer la responsabilidad que tiene el contador como pieza clave de la empresa para llevar a cabo las retenciones y realizar los pagos de lo retenido.

Por lo que se realiza un cuestionario, para que a continuación encuestar a doce contadores de empresas retenedoras y luego realizar un muestreo, para demostrar los aciertos y desaciertos que tiene el contador al llevar los datos de las retenciones.

En el capítulo 2 se presentan los resultados de la investigación obtenidos en base a las encuestas que fueron pasadas a la población determinada, estos datos son presentados a través de gráficas circulares.

En el capítulo 3 se desarrolla un análisis extrapolar en donde se compara las fuentes secundarias con los resultados de la investigación “la utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque”

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

La responsabilidad que tiene el contador como pieza clave de la empresa para llevar a cabo las retenciones y realizar los pagos de lo retenido, ya que esto llega a ser un factor por el cual se cae en sanciones o multas, y si este lleva a cabalidad los reglamentos que impone la Superintendencia de Administración tributaria. Los Agentes Retenedores, pueden o no ser capaces de cumplir a cabalidad con sus obligaciones y entregar a cabalidad lo retenido.

Las causas pueden ser falta de un personal delegado para llegar a cabo solo las Retenciones.

El pronóstico de no cumplir son: sanciones y multas para el Agente Retenedor y problemas con la ley a los encargados de llevar a cabo el pago de las Retenciones.

1.2 Pregunta de la Investigación

¿Puede la empresa cumplir con los lineamientos administrativos en el cumplimiento de deberes formales como agente de retención de IVA en empresas comerciales del municipio de Coatepeque?

1.3 Objetivos de investigación

Dar a conocer la responsabilidad de la empresa como agente retenedor, dando cumplimiento a sus responsabilidades ante la Superintendencia de Administración Tributaria

1.3.1 Objetivo General

Llevar a cabalidad los lineamientos dados por la Superintendencia de Administración tributaria, para el cumplimiento de los deberes formales como agente de retención.

1.3.2 Objetivos Específicos

Efectuar las retenciones establecidas en la ley, cuando deban actuar como agentes.

Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Llevar en contabilidad un registro auxiliar de las retenciones.

1.4 Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Una de las funciones principales de este tipo de investigación es la capacidad de seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y de su descripción detallada de las partes, categorías o claves de dicho objeto.

La presente investigación fue de carácter descriptiva, ya que recopiló información documental, además se complementó con opiniones de expertos en tema, en este caso Contadores Públicos, Auditores y profesionales relacionados al tema fiscal en Guatemala.

1.5 Sujeto de Investigación

La unidad de análisis utilizada en la presente investigación fue constituida por Contadores Públicos, Auditores y Profesionales relacionados al tema fiscal. Empresas legalmente constituidas del casco urbano del municipio de Coatepeque.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

El presente trabajo de investigación se inició en octubre de 2018 hasta abril de 2019.

1.6.2 Geográfico

El presente trabajo de Investigación se llevó a cabo en el casco urbano del Municipio de Coatepeque. Ya que se utilizara como sujetos de estudio a las empresas legalmente inscritas como agentes retenedores.

1.7 Definición de la muestra

Para definir la muestra se utilizó el criterio de una población finita, ya que este universo no excede de 30,000 elementos, por lo tanto la formula a utilizar será la siguiente:

Letra	Descripción	Valores
N	total de la población	12
z	nivel de confianza	95% = 1.96
e	estimación de error 5%	0.05
p	probabilidad de éxito o proporción	0.50
q	probabilidad de fracaso	0.50

$$n = \frac{z^2 * p * q (N)}{e^2 (N-1) + z^2 (p) (q)}$$

$$n = \frac{1.96^2 * 0.50 * 0.50 * 12}{0.05^2 * (12-1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50}$$

$$n = 11.6659580929$$

$$n = 12$$

El cálculo indicó 12 boletas.

1.8 Definir instrumentos de investigación

Sabiendo que los sujetos de investigación son las empresas legalmente inscritas ante la Superintendencia de Administración Tributaria como agentes retenedores del caso urbano del municipio de Coatepeque, se utilizó una boleta de recolección de información, siendo una boleta estructurada como encuesta a personal vinculado a la contabilidad de la empresa. La boleta estructurada como encuesta se define como:

“Es una confrontación interpersonal, en el cual una persona formula a otra, preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación” (Kerlinger 1985, p.338)

1.9 Recolección de datos

La recolección de los datos estuvo a cargo del investigador. Antes de iniciar se explicó la razón de la investigación, solicitando permiso y explicando detalladamente la boleta de encuesta previo a que se resuelvan las preguntas.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de datos se realizó el siguiente proceso:

- Se depuraron las boletas de encuestas, identificando que contuvieran la información completa
- Se creó un plantilla para tabular en el programa de Microsoft Excel
- Se ingresaron las respuestas de cada una de las encuestas realizadas
- Se calcularon frecuencias y porcentajes
- Se realizaron graficas de circulo
- Se extrajeron los cuadros y gráficas y se analizaron en este documento

Una vez finalizado el proceso de recolección de datos a través de las encuestas descritas, comenzó la fase de agrupación y clasificación de los datos referentes a cada variable, objetivo de estudio y su presentación conjunta.

Capítulo 2

Resultados

2.1 Presentación de Resultados

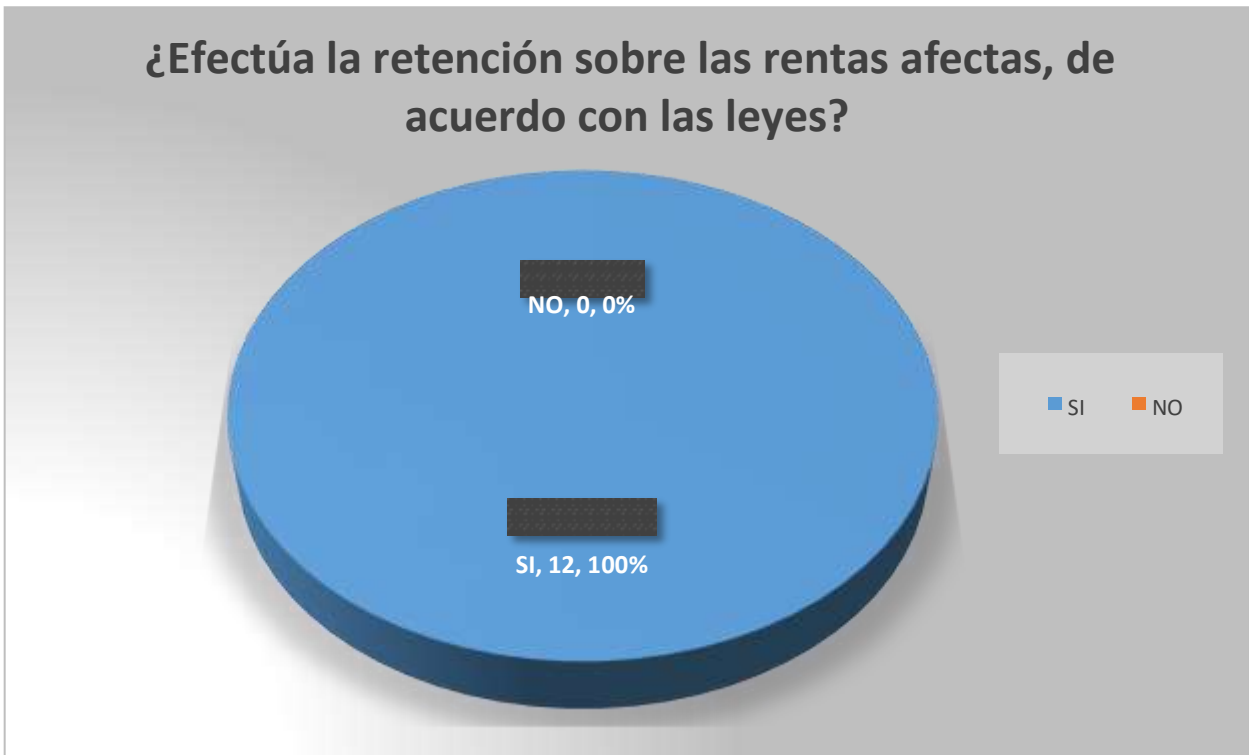
Se presentan los resultados obtenidos en base a las encuestas que fueron pasadas a la población determinada.

1. ¿Efectúa la retención sobre las rentas afectas, de acuerdo con las leyes?

Sí_____

No_____

Gráfica 1



Fuente: investigación de campo, año 2019.

Análisis: de las personas encuestadas el 100% respondió que si efectuaban las retenciones según lo establecido con la le

2. ¿Ha tenido inconvenientes en cumplir los deberes formales como agente de retención?

Sí _____

No _____

Gráfica 2



Fuente: investigación de campo, año 2019.

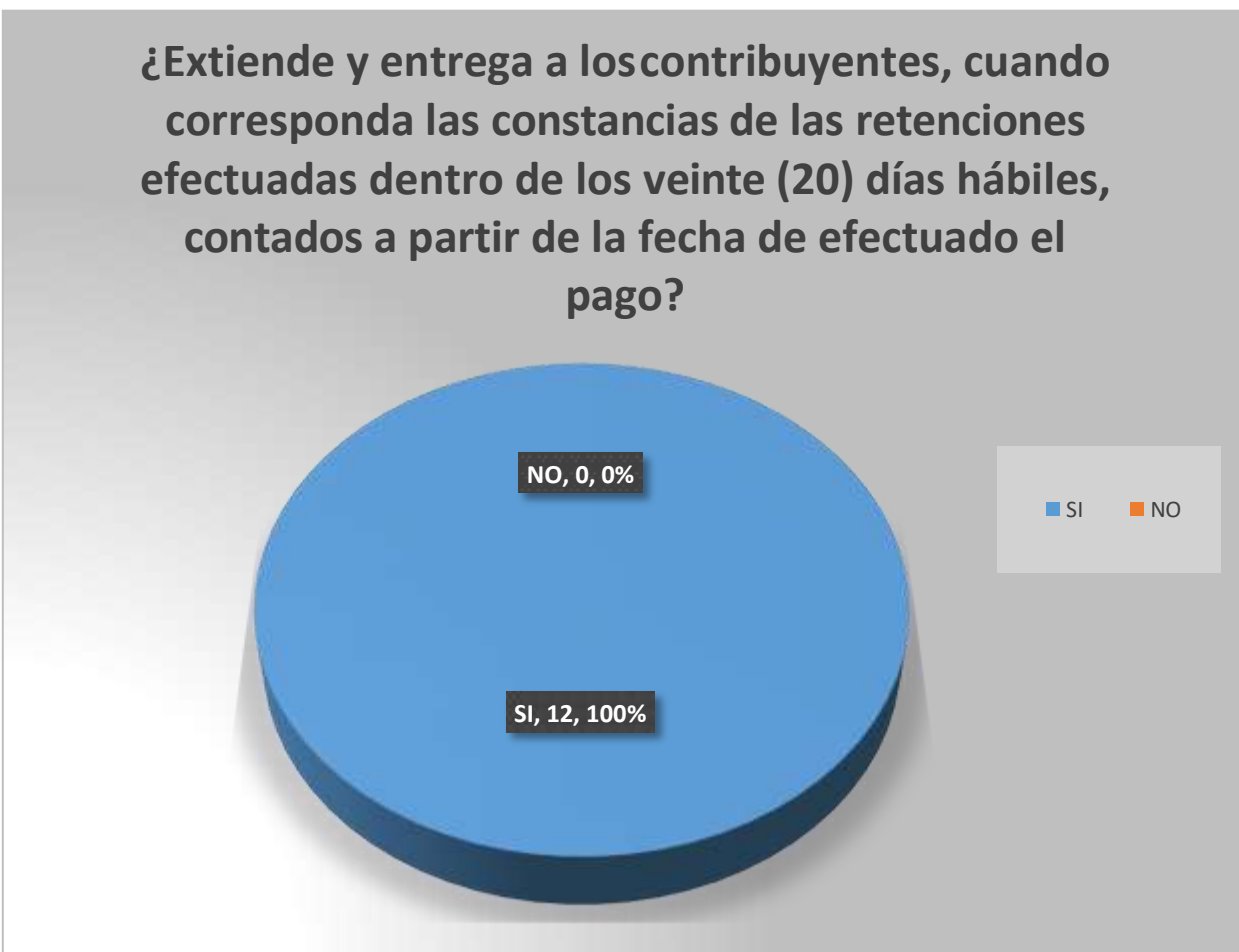
Análisis: de las personas encuestadas el 67% respondió que no han tenido inconvenientes en cumplir sus deberes como agente de retención, el 33% respondió que más de alguna vez no han podido cumplir a cabalidad sus deberes como agente de retención.

3. ¿Extiende y entrega a los contribuyentes, cuando corresponda las constancias de las retenciones efectuadas dentro de los veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de efectuado el pago?

Sí _____

No _____

Gráfica 3



Fuente: investigación de campo, año 2019.

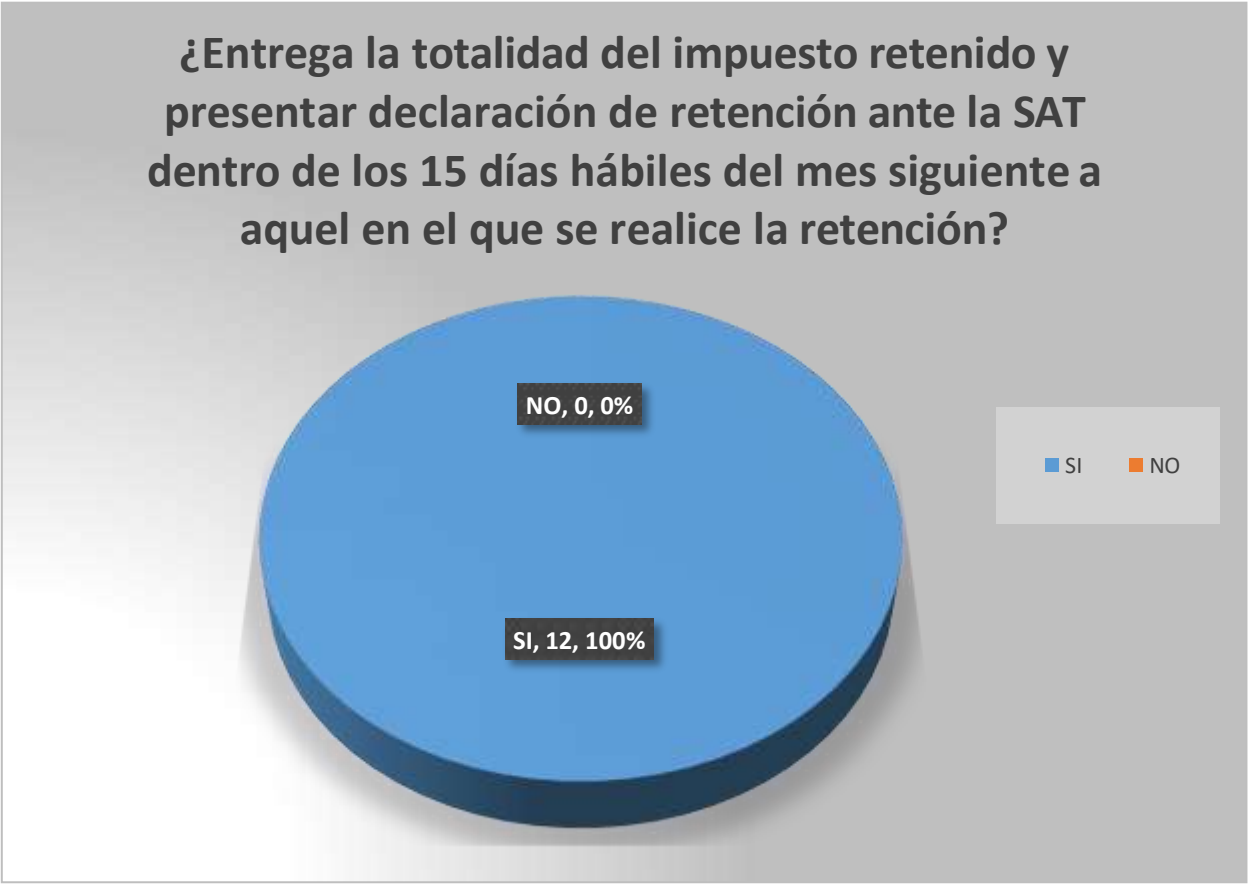
Análisis: de las personas encuestadas el 100% indicó que extiende y entrega al contribuyente su constancia de la retención que le han efectuado dentro de los días hábiles que establece la ley.

4. ¿Entrega la totalidad del impuesto retenido y presentar declaración de retención ante la SAT dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realice la retención?

Sí _____

No _____

Gráfica 4



Fuente: investigación de campo, año 2019.

Análisis: de las personas encuestadas el 100% indicó que si cumple con la entrega total del impuesto retenido, haciendo esto dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente que se realizó la retención.

5. ¿Presenta la declaración con valor cero aun cuando no tiene movimiento?

Sí_____

No_____

Gráfica 5



Fuente: investigación de Campo, año 2019.

Análisis: de las personas encuestadas el 100% indicó que si realiza su declaración en valor cero aun cuando no ha tenido movimientos.

6. ¿Entrega al proveedor la respectiva constancia de retención autorizada por la SAT?

Sí_____

No_____

Gráfica 6



Fuente: investigación de Campo, año 2019.

Análisis: de las personas encuestadas el 100% indicó que si le entrega al proveedor su respectiva constancia de retención autorizada por SAT.

7. ¿Está al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Sí_____

No_____

Gráfica 7



Fuente: investigación de Campo, año 2019.

Análisis: de las personas encuestadas el 83% indicó que sí se encuentra al día con sus obligaciones tributarias y el 17% indicó que no se encontraba al día pero que no caerían en incumplimiento con sus obligaciones.

8. ¿Conoce de las sanciones como agente de retención?

Sí_____

No_____

Gráfica 8



Fuente: investigación de Campo, año 2019.

Análisis: de las personas encuestadas el 75% indicó que si conoce de las sanciones que caería en incumplir como un agente de retención, el 25% indicó que no sabía en su totalidad en cuanto a la sanciones pero que no iban a caer en incumplimientos.

Capítulo 3

Discusión y Conclusiones

3.1 Extrapolación

De Guevara (2015), nos dice:

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), organismo público descentralizado del Estado Mexicano, busca propiciar un ambiente favorable en la construcción de una cultura de plena vigencia de los derechos del contribuyente y contribuir a consolidar los principios democráticos del Estado de Derecho con base en una renovada Cultura Contributiva que permita a la sociedad vivir en condiciones de igualdad para la construcción de un entorno más justo y equitativo

No pasa desapercibido para el Defensor del contribuyente que, pese a la trascendencia e impacto de los asuntos tributarios, la Cultura Contributiva no es un tema suficientemente abordado. Por ello, PRODECON, consciente de que los avances más significativos se logran cuando se trabaja en conjunto, se propuso como una de sus acciones en materia de Cultura Contributiva para 2014, coordinar una obra académica de enfoque regional que sea un primer referente para estudiar el tema.

Señalan que esta situación requiere forjar una nueva relación entre Estado y sociedad en materia fiscal basada en la confianza y en la colaboración, y no sólo en la coacción. Para ello, dicen, las estrategias de lucha contra el fraude fiscal y la corrupción deben ser complementadas con iniciativas educativas que vinculen el cumplimiento tributario y la vigilancia social del gasto con los 6 valores democráticos y el ejercicio de ciudadanía. Aseveran que la educación fiscal vinculada a la promoción de la transparencia en la gestión presupuestaria y el derecho de acceso a la información pública son estrategias cada vez más relevantes para lograr una mayor legitimidad, comprensión y rendición de cuentas.

Señala que el comportamiento fiscal es variado y heterogéneo; que existen tantos tipos de evasores como contribuyentes, cada uno con motivaciones y decisiones propias. No obstante, explica que el estudio meticulado de los fundamentos que movilizan las decisiones fiscales individuales ayuda a comprender mejor las acciones, tipificar sus comportamientos, y predecir la conducta fiscal. La autora asegura que la cantidad de factores que influyen en las decisiones individuales de pagar o evadir impuestos (problemas de ingresos, baja conformidad con los servicios públicos, percepción de corrupción, sensación de inequidad y desconfianza, etc.) requieren de una diversidad de medidas y estímulos para inducir el buen cumplimiento. De ahí la necesidad de reconstruir un vínculo amigable entre contribuyente y gobierno en donde, además de desalentar la evasión, se aliente el cumplimiento como deber ciudadano, como acto de cooperación y como acto de solidaridad con el resto de la sociedad.

Por otro lado, en el capítulo denominado: Cultura Contributiva en Guatemala: Una propuesta en torno a la fiscalidad y la participación social, Sergio Estada, después de presentar la situación de las finanzas públicas en Guatemala y sus debilidades como el endeudamiento, alto burocratismo y opacidad en el quehacer administrativo, señala que los perjuicios a la moralidad ciudadana son aún más graves y profundos cuando provienen de actos realizados por quienes deben ser los garantes de la probidad, del resguardo del erario y de la aplicación de la ley, lo que acentúa el desencuentro entre gobernantes y gobernados.

Espinoza (2014), nos dice:

En los últimos años hemos observado que la SUNAT está intensificando sus procesos de fiscalización, dirigiéndose fundamentalmente a sectores con altos niveles de riesgo. Estas acciones no sólo incluyen fiscalizaciones definitivas o parciales (a través de la visita de un auditor) sino también procesos inductivos, verificaciones, esquelas y otros, a través de los cuales se busca que el contribuyente declare, rectifique, subsane y pague de ser el caso, su deuda tributaria.

Asimismo, sabemos que el Código Tributario le otorga a la SUNAT amplias facultades de fiscalización, las cuales en los últimos años se han incrementado y perfeccionado en beneficio de la Administración Tributaria; no obstante, no debemos olvidar que todos los actos de la Administración deben respetar las normas legales, los derechos de los contribuyentes y los principios regulados en el Código Tributario, en la Ley del Procedimiento Administrativo General, y en la Constitución Política dentro de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Ahora bien, en líneas generales podemos afirmar que el Procedimiento de Fiscalización es aquel mediante el cual la SUNAT comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria así como el cumplimiento de las obligaciones formales relacionadas a ellas y que culmina con la notificación de la Resolución de Determinación y de ser el caso, de las Resoluciones de Multa que correspondan por las infracciones que se detecten en el referido procedimiento.

En esa misma línea, el Código Tributario señala que la facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, lo cual de acuerdo a lo regulado en la Norma IV implica que la administración “optará por la decisión administrativa que considere más conveniente para el interés público, dentro del marco que establece la ley”.

Por consiguiente, si bien la Administración Tributaria aplica su discrecionalidad en la selección de los deudores tributarios que serán fiscalizados, en la fijación de los puntos críticos que serán revisados, en definir los tributos y períodos que serán materia de revisión, en la determinación del tipo de actuación que se llevará a cabo, en la aplicación de sanciones, entre otros aspectos, ello no implica una plena libertad de actuación de la SUNAT, sino que dicha actuación se debe ajustar a las normas y procedimientos de carácter legal y constitucional, teniendo en cuenta el respeto de los derechos de los administrados.

Reyes (2008), nos dice:

Las condiciones sociales, políticas y económicas presentes en la sociedad, han gestado un descrédito a las instituciones que conforman el Estado Mexicano. Esta condición se refleja en los niveles de participación y en el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas y, con gran notoriedad, en la recaudación de la hacienda pública.

En el Servicio de Administración Tributaria buscamos generar y propiciar en los jóvenes universitarios, los conocimientos sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales, saber quién contribuye, porqué es necesario, cuánto y cómo se declara, los tiempos y formas para hacerlo; es decir, situar al universitario en cada paso del proceso que iniciará en el ejercicio de su profesión, ante la Administración Tributaria.

La incorporación de la asignatura “Formación e Información Tributaria” en los planes de estudio de nivel universitario, contribuye a la formación de profesionistas responsables, capaces de atender y actuar conforme a las exigencias de nuestro país.

El objetivo es generar la reflexión sobre las responsabilidades ciudadanas y orientar la formación del universitario con un enfoque que integre los conocimientos técnicos y operativos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de aquellos elementos éticos que le permitan tomar una decisión acertada, en cada momento que se vincule con la Administración Tributaria y, en general, con las dependencias de la Administración Pública, que impacte de manera positiva con su entorno inmediato y con su país.

3.2 Hallazgos y análisis general

En términos generales el IVA es un impuesto nacional a los consumos que tiene que ser abonado por las personas en cada una de las etapas del proceso económico, en proporción al valor agregado del producto, así como sobre la realización de determinadas obras y locaciones y la prestación de servicios.

Los agentes de retención registrados legalmente ante la Superintendencia de Administración Tributaria tienen que llevar a cabo ciertas normas establecidas para el cumplimiento de sus deberes, las retenciones tienen que ser de acuerdo a lo establecido en ley, teniendo en cuenta que algunas han tenido inconvenientes en cumplir sus deberes formales como agente de retención, que las causas pueden ser en su departamento de contabilidad, sabiendo que para ser agente de retención se tiene que cumplir con cierto requisitos.

La ética profesional del contador público tiene que estar siempre presente, la empresa retenedora debe entregar la totalidad del impuesto retenido y presentar declaración de retención antes la Superintendencia de Administración Tributaria dentro de los 15 días hábiles del mes siguientes a aquel en el que se realice la retención, conociendo que hay sanciones por no cumplir con dichas normas.

La Superintendencia de Administración tributaria tiene que capacitar a sus agentes retenedores para que estos agilicen sus procedimientos y tenerlos al día con sus obligaciones tributarias.

La finalidad de este estudio es ayudar a los contribuyentes que no procedan con las causales que conllevan a las infracciones tributarias como están establecidas en las normas vigentes de la ley, esto a su vez ayuda a combatir la informalidad de las empresas que existe en nuestro país, es la administración tributaria quien designa como responsable del cobro del porcentaje establecido.

3.3 Conclusiones

1. El profesional a cargo de la contabilidad de la empresa retenedora, de este se espera que sea una persona íntegra, velando por la autenticidad de los datos y documentos en el que desarrollo sus funciones.
2. Operar los libros y registros con los datos o información de las actividades y operaciones contables que se vinculan retención. El mantenerse actualizado es un deber como Contador Publico y Auditor.
3. El impuesto al Valor Agregado I.V.A posee un inteligente sistema de recaudación, por otro lado se ha dado una gran evasión en la población
4. Su alto valor combinado con el pago de otros impuestos hace que los comerciantes evadan este impuesto debido a la mala situación económica.
5. Falta de principios éticos de las personas al evadir impuesto.
6. Para solucionar estos problemas, pero siempre habrá evasión tributaria hasta que no mejore la situación social y se ponga énfasis en la educación familiar como en la institucional en que las normas y leyes deber ser cumplidas.
7. Los errores del personal, y la mala información conlleva a decisiones erradas y esto puede ocasionar problemas muy graves en la entidad, por ende se llega que siempre el personal debe estar actualizando y capacitado para poder realizar un buen trabajo y apoyar con las metas propuestas en la empresa

Referencias

- Espinoza. (2014). *Fiscalización tributaria como afrontarla*. Perú: Lima. (1a. edición) Editorial Entrelineas S.R. Ltda.
- Guevara. (2015). *Cultura contributiva en America Latina*. México D.F. (1a. edición) Editorial Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
- Reyes. (2008). *Formación e información tributaria*. México D.F. (3a. edición) Editorial Administración de Servicios Tributarios al Contribuyente "3".
- Agentes de retención del ISR y del IVA*. (2019, 02 de febrero). Prensa libre.com.
Recuperado de <https://www.prensalibre.com/opinion/agentes-de-retencion-del-isr-y-del-iva/>
- Ley de actualización tributaria*. (2019, 18 de marzo), minfin.gob.gt. Recuperado de <http://www.minfin.gob.gt/index.php/acuerdos-ministeriales/2-derecho-de-acceso-a-la-informacion>
- Reteniva. (2019, 02 de febrero). *Sistema de retención del IVA sat.gob*.
Recuperado de <https://portal.sat.gob.gt/portal/biblioteca-en-linea-sat/software/reteniva/>

Congreso de la República de Guatemala (1992). Decreto número 27-92. ***Impuesto al Valor Agregado***. Publicado en el Organismo Ejecutivo. Del 7 de mayo de 1992.
Guatemala

Congreso de la República de Guatemala (1991). Decreto número 6-941. ***Código Tributario***. Publicado en el Organismo Ejecutivo. Del 9 de enero de 1991.
Guatemala

Anexos

Anexo 1

Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias
Económicas



Encuesta de investigación

Como estudiante de Universidad Panamericana de la Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría me es grato saludarle y al mismo tiempo solicitarle el poder contestar la siguiente encuesta sobre **“Utilización de los lineamientos administrativos para el cumplimiento de deberes formales como agente de retención del IVA, en empresas comerciales del municipio de Coatepeque”** a continuación se realiza una serie de preguntas las cuales se solicita responder, aclarando que dicha información recopilada será utilizada únicamente y exclusivamente para fines académicos y se guardara la mayor discreción posible, por lo que se le SOLICITA su colaboración, marcando con una X entre los paréntesis de la respuesta que considere adecuada.

1. Efectúa la retención sobre las rentas afectas, de acuerdo con las leyes.

Sí_____

No_____

2. ¿ha tenido inconvenientes en cumplir los deberes formales como agente de retención?

Sí_____

No_____

3. Extiende y entrega a los contribuyentes, cuando corresponda las constancias de las retenciones efectuadas dentro de los veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de efectuado el pago.

Sí _____

No _____

4. ¿Se Entrega la totalidad del impuesto retenido y presenta la declaración de la retención ante la SAT dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realice la retención.

Sí _____

No _____

5. ¿Presenta la declaración con valor cero aun cuando no tiene movimiento?

Sí _____

No _____

6. ¿Entrega al proveedor la respectiva constancia de retención autorizada por la SAT?

Sí _____

No _____

7. ¿Está al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Sí _____

No _____

8. ¿Conoce de las sanciones como agente de retención?

Sí _____

No _____

Anexo 2

1. ¿Efectúa la retención sobre las rentas afectas, de acuerdo con las leyes?

SI	NO
12	0

2. ¿Ha tenido inconvenientes en cumplir los deberes formales como agente de retención?

SI	NO
4	8

3. ¿Extiende y entrega a los contribuyentes, cuando corresponda las constancias de las retenciones efectuadas dentro de los veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de efectuado el pago?

SI	NO
12	0

4. ¿Entrega la totalidad del impuesto retenido y presentar declaración de retención ante la SAT dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente a aquel en el que se realice la retención?

SI	NO
12	0

5. ¿Presenta la declaración con valor cero aun cuando no tiene movimiento?

SI	NO
12	0

6. ¿Entrega al proveedor la respectiva constancia de retención autorizada por la SAT?

SI	NO
12	0

7. ¿Está al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

SI	NO
10	2

8. ¿Conoce de las sanciones como agente de retención?

SI	NO
9	3

Anexo 3

Geografía del Municipio de Coatepeque

